

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3084/98).

Número: 419/96. Procedimiento: Juicio Ejecutivo de Banco Central Hispanoamericano, S.A. Procurador Sr. Manuel Arévalo Espejo contra Dialpa, S.L., Antonio F. Pérez Díaz y Juana Vélez Pérez.

En virtud de lo acordado en Resolución de esta fecha, en los autos de referencia, en reclamación de 1.546.461 ptas. de principal, más 800.000 ptas. presupuestadas para intereses, gastos y costas, por la presente se cita de remate a los referidos demandados Dialpa, S.L., con CIF núm. B-41.166.430, Antonio Francisco Pérez Díaz con DNI núm. 28.387.038-R y Juana Vélez Pérez con DNI núm. 28.433.619-F, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se opongán a la ejecución contra los mismos despachada, si les conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador/a que les represente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los bienes de propiedad que a continuación se relacionan:

A «Dialpa, S.L.».

1. Devoluciones que por cualquier concepto impositivo tenga que percibir la entidad demandada de la Agencia Tributaria.

A don Antonio F. Pérez Díaz y doña Juana Vélez Pérez.

1. Casa en Sevilla, Avda. Pedro Mingo, 12, Bda. de Torreblanca. Registro de la Propiedad núm. 9 de Sevilla, tomo 1.589, libro 136, folio 100 y finca 5.590.

2. Casa en Sevilla, C/ José Luis de Casso, 68, Barrio de Nervión. Registro de la Propiedad núm. 12, de Sevilla, tomo 2.577, libro 381, folio 188 y finca núm. 17.923.

En Sevilla a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 2507/98).

Número: 504/95 2.º Procedimiento: Ley Hipotecaria. De Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Eduardo Estévez Alvarez y Natividad Rodríguez Arroyo, Ricardo Ruiz Herrero y María Jesús Ramírez Delgado y Miguel Morán León y María del Carmen Sánchez García.

En virtud de lo acordado en Resolución dictada con esta fecha en el procedimiento arriba referenciado, por la presente se notifica a las entidades «Marcelino Bonet, S.A.» y «Aluminio y Carpintería, S.A.», que se hallan en ignorado paradero, la existencia del procedimiento aludido para que, si les conviniere, y a los fines prevenidos en la Regla 5.ª del artículo 131 de la L.H., puedan intervenir en la subasta, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca, o subrogarse en los derechos del actor.

Descripción de la finca ejecutada: Finca núm. 49.249, folio 181, tomo 1.168, libro 1.167.

Y para que sirva Cédula de Notificación a las entidades «Marcelino Bonet, S.A.» y «Carpintería Aluminio, S.A.», como acreedores posteriores respecto de la registral núm. 49.249 y que se hallan en ignorado paradero, extendiendo la presente en Sevilla, a veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 11 de agosto de 1998, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (Publicación de un Fanzine de Información Juvenil). (PD. 2955/98, BOJA núm. 104, de 15.9.98). (PD. 3091/98).

Corrección de errores a la Resolución de 11 de agosto de 1998, del Instituto Andaluz de la Juventud por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 104, de 15 de septiembre de 1998, se transcriben las oportunas rectificaciones.

En la línea núm. 29 de la columna de la izquierda de la página 11.729, donde dice: «a) Descripción del objeto: Creación y publicación», debe decir: «a) Descripción del objeto: Publicación».

Asimismo se establece como nuevo plazo de fecha límite para la presentación de ofertas, 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección. Si dicho plazo finaliza en sábado o en día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

Sevilla, 23 de septiembre de 1998

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 3074/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales.

- c) Número de expediente: 33/98.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: «Implantación de una aplicación de gestión procesal civil y penal en los Organos Judiciales de Primera Instancia e Instrucción (Mixtos) de la Comunidad Autónoma Andaluza (Proyecto Adriano)».
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Organos Judiciales de Primera Instancia e Instrucción de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- d) Plazo de ejecución: La duración máxima del proyecto global será de cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y un millones quinientas mil pesetas, IVA incluido (31.500.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Seiscientos treinta mil pesetas (630.000 ptas.).
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Contratación y Administración. Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales. Consejería de Gobernación y Justicia.
- b) Domicilio: Edificio Viapol, C/ Vermondo Resta, 2, Portal B-3.^a
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 95/455.32.92.
- e) Telefax: 95/455.33.01.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría C.
- b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimotercer día siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.^a Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Gobernación y Justicia.
- 2.^a Domicilio: Edificio Viapol, C/ Vermondo Resta, 2, Portal B, 3.^a planta.
- 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia.
- b) Domicilio: Edificio Viapol, C/ Vermondo Resta, 2, Portal.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El octavo día siguiente al del fin de presentación de ofertas, trasladándose al lunes si éste fuera sábado o día inhábil.
- e) Hora: 12,00 horas.
- f) Los defectos subsanables en la documentación administrativa serán notificados a los licitadores con anterioridad

al acto de apertura de las proposiciones económicas, mediante anuncio expuesto en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de septiembre de 1998.- La Directora General, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 3075/98).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales.
- c) Número de expediente: 34/98.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: «Implantación de la aplicación de gestión procesal penal en los Organos Judiciales de lo Penal de la Comunidad Autónoma Andaluza (Proyecto Adriano)».
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Organos Judiciales de lo Penal en Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: La duración máxima del proyecto global será de tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones quinientas mil pesetas, IVA incluido (12.500.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Doscientos cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Contratación y Administración. Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales. Consejería de Gobernación y Justicia.
- b) Domicilio: Edificio Viapol, C/ Vermondo Resta, 2, Portal B-3.^a
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 95/455.32.92.
- e) Telefax: 95/455.33.01.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No.
- b) Otros requisitos: Solvencia financiera y económica: Se acreditará mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada relativa a la cifra de negocios global y de los servicios realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.
- Solvencia técnica: Se acreditará mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada en la que se relacionen los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.